



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## DECRETO DE ALCALDÍA N°008-2018-AMPI

Ica, 20 de Abril de 2018

**VISTO**, la propuesta de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización sobre la conformación del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019, y ;

### CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 53º de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°004-2016-MPI, la Municipalidad Provincial de Ica ha emitido la normatividad, que establece los procedimientos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019;

Que, en cumplimiento de la referida ordenanza y como resultado del Taller del Proceso de Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Provincial de Ica, llevado a cabo el 13 de Abril del presente año, la Asamblea de Agentes Participantes eligió a los representantes de la sociedad civil en el Equipo Técnico del presupuesto antedicho, siendo estos los siguientes integrantes: Benilda Verónica Lujan Qujandría, Mónica Espinoza Rosas, Mónica Jiménez Justo, Audie Meza Qujandría, Luis Gonzales Laimito y José Santiago Ríos; los mismos que se suman a los miembros del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Ica, designado por la Ordenanza Municipal N° 004-2016-MPI;

Que, en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados" aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se establece que el Equipo Técnico es el encargado de brindar el soporte técnico en el proceso de presupuesto participativo, así como desarrollar el trabajo de evaluación técnica;

Que, es necesario formalizar la conformación y aprobación del Equipo Técnico, expidiéndose el Decreto correspondiente; En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.- ACREDITAR** como miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica, a los siguientes:

**Por la Sociedad Civil:**

Nombre	Nº DNI.	Profesión	Entidad a la que representa
Benilda Verónica Lujan Qujandría	21462317	Contador	J.V. Desarrollo Unidad Vecinal Víctor M. Maurtua
Mónica Espinoza Rosas	21463620	Ama de Casa	Asoc. de Propietarios de la Urb. San Antonio
Mónica Jiménez Justo	22091879	Estudiante	Urb. Santa Rosa del Palmar
Audie Meza Qujandría	21433001	Ingeniero	Coop. De Vivienda El Bosque
Luis González Laimito	21405682	Contador	Cooperativa de Vivienda Señor de Luren-Ica
José Santiago Ríos	21442631	Docente	Comité de Vigilancia



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Por la Municipalidad Provincial de Ica:

NOMBRE	CARGO
Albino Daniel Espinoza Quispe	Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización
Miguel Ángel Canlla Oré	Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana
Marina Mendoza Espinoza	Gerente de Desarrollo Social
Javier Arturo Salcedo Cabezas	Gerente de Desarrollo Urbano
Nicolás Alfredo Ricci Ramírez	Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
Omar Félix Bances López	Gerente de Protección del Medio Ambiente Y Salubridad
Gurgen Rentería Solís	Sub Gerente de Planeamiento, Programación e Inversiones
Walter Omar Mendoza Martínez	Sub Gerente de Defensa Civil
Julio Martín Bendejū Morón	Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones



**ARTICULO SEGUNDO.-** El Equipo Técnico tendrá a su cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica, la asesoría y el apoyo permanente al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019 de la Municipalidad Provincial de Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
 Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA  
 ALCALDE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 008 Fecha: 20 ABR 2018  
Entidad: Informatica

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fi-  
Consiguientes la presente Transcripción firm:

Resolución N° 008 del 20 ABR 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
 SECRETARIA GENERAL  
  
 Mg. Francisco José JORDAN GUANGI  
 R.C. 4239 - CAJ  
 SECRETARIO GENERAL MPE